[illegible] Pedro [illegible] Canto [illegible]
Diego de Mora [illegible]
Juan de Mora de la [illegible]
Miguel de Huerto
Juan [illegible]
Juan [illegible] de la [illegible]
Juan [illegible] Guillen
Y estando juntos los [illegible] Diputados
de esta Ciudad como en el dicho Ayuntamiento
se les a dado [illegible]
Notificando a [illegible] tenida
[illegible] que
se [illegible] en dos [illegible] [illegible]
de S. M. Don Juan a Diego de la [illegible]
a Baeza de Alonso de San
Diego [illegible] Baeza y su
Gobernador y su Diputado de [illegible]
[illegible] de [illegible] por la [illegible]
[illegible] de la [illegible] a [illegible] la [illegible]
[illegible] de mayo pasado desde
este año de San Juan
[illegible] a [illegible] [illegible] de
[illegible] y que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] de las dichas [illegible]
[illegible] quinto [illegible] de [illegible]
[illegible] y que [illegible] [illegible]